

# Declaración Ambiental

## Vertedero de Residuos No Peligrosos de Zalla (Bizkaia)



2022

(Conforme al Reglamento (CE) nº 1221/2009  
EMAS III y sus posteriores modificaciones:  
Reglamento 1505/2017 y Reglamento 2018/2026)

**REALIZADO POR:** PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.

**CENTRO:** Vertedero de Residuos No Peligrosos de Zalla

**N.º REGISTRO EMAS:** ES-EU-000057

**FECHA:** Abril 2023

**INFORMACIÓN VALIDADA:** Enero-diciembre 2022

**NOMBRE VERIFICADOR:** BUREAU VERITAS CERTIFICATION

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	4
2.1	Identificación de la empresa y Actividad	4
2.2	Características de la actividad	7
2.3	Instalaciones, equipamiento y personal	8
3.	POLÍTICA AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	10
4.	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	12
5.	DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS	15
6.	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	20
6.1	Metas ambientales y acciones de mejora en el año 2022	20
6.2	Metas y Objetivos establecidos para el año 2023	24
6.3	Control y seguimiento de los aspectos ambientales	27
7.	RESUMEN DE INFORMACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	40
7.1	Indicadores Básicos	40
8.	REFERENCIA A REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y A SU CUMPLIMIENTO	45
9.	COMUNICACIÓN AMBIENTAL	47
10.	DISPOSICIÓN AL PÚBLICO	47
11.	NOMBRE Y NÚMERO DE ACREDITACIÓN DEL VERIFICADOR AMBIENTAL Y FECHA DE LA VALIDACIÓN	48

## 1. INTRODUCCIÓN

La presente Declaración Medioambiental, correspondiente al año 2022, es un documento mediante el cual el **Vertedero de Residuos No Peligrosos de Zalla** (de aquí en adelante, Vertedero de Zalla o Vertedero simplemente), gestionado por la empresa PreZero Gestión de Residuos, S.A., da a conocer al público y a todas las partes interesadas la información medioambiental de la organización al respecto de:

- El impacto ambiental causado.
- Comportamiento ambiental de la organización.
- Mejora continua del comportamiento ambiental.

La presente Declaración Medioambiental, que se ha elaborado siguiendo las directrices del Reglamento EMAS III en vigor (Reglamento (CE) n.º 1221/2009 y modificado por el Reglamento (CE) n.º 1505/2017 y Reglamento 2018/2026), tiene como objetivo responder a la demanda de información medioambiental por parte de la sociedad y, dado que puede ser consultada por un abanico muy diverso de personas, se ha procurado que la redacción sea clara, sencilla y coherente, cumpliendo con los siguientes principios:

- Exacta y no engañosa.
- Fundamentada y verificable.
- Pertinente y utilizada en un contexto y lugar adecuados.
- Representativa del comportamiento medioambiental de la organización.
- Con pocas probabilidades de ser mal interpretada.
- Significativa en relación con el impacto medioambiental global.

PreZero Gestión de Residuos, S.A. y, en particular, el Vertedero de Zalla, se encuentra implicado en el esfuerzo del desarrollo sostenible, por ello la Dirección es consciente de la puesta en marcha de medidas ambientales como factor clave para mostrar una gestión empresarial adecuada.

Además, queremos conocer mejor nuestra actividad, así como la de todos los sectores vinculados a ella, de forma que nos permita saber en qué aspectos de la misma hay que centrar esfuerzos, disminuyendo nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, efluentes y emisiones, tanto en cantidad como en peligrosidad.

De igual modo, se exige a nuestros proveedores y colaboradores un respeto ambiental que, a la hora de valorarlos, será uno de los criterios importantes para ello.

Las mejoras del comportamiento medioambiental han quedado de manifiesto en esta Declaración y confiamos en que siga siendo así en las sucesivas actualizaciones anuales de la misma. Así mismo, mediante el Reglamento EMAS se ofrece un diálogo a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial, proporcionando los datos clave para el mismo mediante soportes como esta Declaración Ambiental.

Para la elaboración de esta Declaración Ambiental, se han tenido en cuenta las mejores prácticas de gestión medioambiental (MPGM) que se presentan en la Decisión 2020/519, de 3 de abril de 2020, relativa al documento de referencia sectorial (DRS) sobre gestión de residuos.

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

## 2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

### 2.1 Identificación de la empresa y Actividad

Nombre/Razón social	PreZero Gestión de Residuos, S.A.				
Domicilio Social	C/ Albarracín, 44		C.P.	28037	
Población	Madrid		Provincia	Madrid	
Teléfono	918090985	Email	calidadyriesgos@prezero.es	CIF	A82741067
N.º de Empleados	8 (Incluye personal oficina, operarios y personal de seguridad)				
Delegado:	Andrés Vázquez				
Gerente:	Borja Martín Zorita				
Jefe de Servicio:	Ricardo Martínez Zoriqueta				
N.º de días / año	365 días/año (exceptuando fines de semana y festivos)				

En fecha 1 de diciembre de 2021, se formaliza el acuerdo de compraventa para la transmisión del 100% de las acciones de Cespa y sus filiales en España y Portugal a PreZero, compañía perteneciente al Grupo Schwarz, adquiriendo de esta forma la unidad de negocio de servicios medioambientales de Ferrovial Servicios. Cabe destacar que esta transacción no afecta a la continuidad de los equipos y procesos desarrollados.

PreZero es una empresa internacional que tiene un firme compromiso con un futuro limpio, en el que un sistema de reciclaje eficiente y circular sirve para proteger el medioambiente y crear valor de forma sostenible. Nuestro lema es: Queremos conservar los recursos y reducir la cantidad de residuos que no se pueden reciclar hasta conseguir que sean iguales a cero, de ahí el nombre: PreZero. Con una Visión y una Misión claras, PreZero se centra en los retos elementales del futuro y se posiciona como proveedor de soluciones innovadoras.

A raíz de esta operación de compraventa se consolida la apuesta por la economía circular a través del desarrollo de soluciones innovadoras para el tratamiento de los residuos, con el fin de seguir avanzando en la lucha contra el cambio climático

La sede de PreZero radica en Madrid, contando con numerosas oficinas y centros productivos repartidos por toda la geografía española; algunos centros tienen carácter temporal como consecuencia de los periodos de vigencia de los contratos adjudicados.

Para dar la mejor respuesta a las necesidades de nuestros clientes, PreZero se organiza en las siguientes áreas de negocio:

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

En el área de Administraciones Locales, el principal objetivo de PreZero es ayudar a los ayuntamientos a ofrecer a sus ciudadanos una gama de servicios eficientes, innovadores y sostenibles que mejoren su calidad de vida y cubran las principales necesidades del municipio, contribuyendo, al mismo tiempo, a una reducción de sus costes a través de una óptima gestión de los recursos disponibles. Entre estos servicios se pueden citar la limpieza viaria, la recogida de residuos urbanos, el mantenimiento de las zonas verdes, etc.

En el área de Tratamiento y Gestión Medioambiental, PreZero desarrolla soluciones innovadoras aplicables a las distintas etapas del ciclo de vida del residuo: recogida, transferencia, reciclaje, valorización y eliminación. Asimismo, presta otros servicios como desamiantado, limpiezas industriales, servicios al sector nuclear, etc.

Esta amplia gama de servicios, unida al talento y conocimiento de sus profesionales, sitúa a la compañía en una posición privilegiada para afrontar los desafíos y oportunidades de futuro. PreZero ofrece servicios y soluciones de última generación que dan respuesta a las necesidades de clientes y ciudadanos con el sello de calidad, eficiencia e innovación requerido.

El Vertedero de Zalla es un centro perteneciente al área de Medioambiente, cuya ubicación y datos generales son los siguientes:

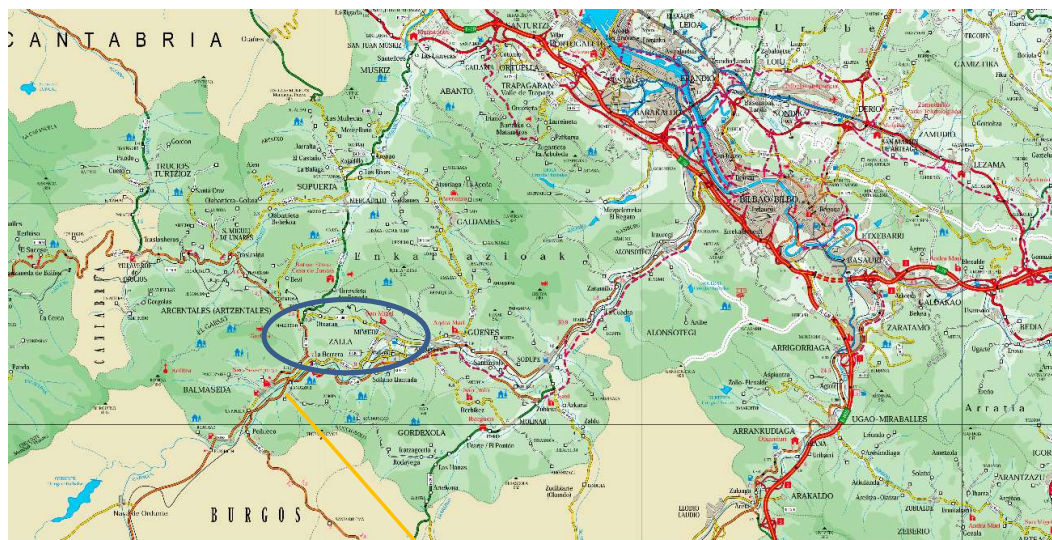
- Dirección: Paraje Las Lagunas s/n - 48860 Zalla (Bizkaia).
- Teléfono: 946 670 465
- Persona de contacto: Gotzon Arteagabeitia
- Email de contacto, a efectos de la Declaración Medioambiental:  
[calidadyriesgos@prezero.es](mailto:calidadyriesgos@prezero.es)

El Vertedero se encuentra ubicado en el municipio de Zalla (Bizkaia), en el paraje denominado Las Lagunas, correspondiente a terrenos de propiedad municipal calificados como bien patrimonial, en el Monte de Utilidad Pública nº 129 y lindante con otros terrenos, también de propiedad municipal, de ese mismo Monte. Las coordenadas aproximadas de la zona donde se ubica el vertedero son: X=489.234 / Y= 4.781.694.

El acceso al Vertedero se realiza desde la carretera BI-636, de Bilbao a Balmaseda, por una carretera construida para darle servicio, de 4,5 km de longitud, a la altura del barrio de Gallardi.

El emplazamiento del Vertedero y su entorno están clasificados como zona no urbanizable y conforman un área rural forestal no sometida a protección especial.

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)



En el año 1999, mediante Concurso Público, el Ayuntamiento de Zalla otorgó a Cespa Conten, S.A. la concesión de la utilización privativa de estos terrenos para la construcción y explotación de un vertedero de residuos inertes y no peligrosos.

De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mencionado Concurso, en el nuevo vertedero debería quedar integrado el antiguo vertedero de lodos (procedentes de la depuración de aguas residuales de la factoría papelerá de Kimberly Clark S.A.), que ocupaba parte de los terrenos objeto de la concesión y que había presentado problemas de estabilidad. La solución acometida por Cespa Conten, S.A. fue la de retirar los lodos papeleros vertidos anteriormente y depositarlos en las nuevas celdas de vertido mezclados con otros tipos de residuos. El traslado finalizó el 29 de junio de 2007 y supuso el movimiento de 195.000 m<sup>3</sup> de lodos papeleros.

El Vertedero comenzó su actividad en octubre de 2005, contando para ello con la preceptiva Autorización de Gestor. Desde el año 2008 cuenta con la Autorización Ambiental Integrada, según "Resolución de 30 de abril de 2008 por la que se concede Autorización Ambiental Integrada para el

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

vertedero de residuos no peligrosos promovido por Cespa Conten, S.A. en el término municipal de Zalla (Bizkaia)”.

En el año 2013 tuvo lugar la fusión por absorción de la empresa Cespa Conten, S.A. (sociedad absorbida, con CIF: A-48.060.057) por la empresa Cespa, Gestión de Residuos, S.A. (sociedad absorbente, con CIF: A-59.202.861), concentrando las actividades económicas que hasta ahora desarrollaban ambas empresas en una única sociedad. Dicha fusión por absorción no supuso modificación alguna de la actividad desarrollada por ambas; Cespa Gestión de Residuos, S.A., recibió en bloque los elementos patrimoniales activos y pasivos de la sociedad absorbida.

Este hecho fue puesto en conocimiento del Gobierno Vasco el día 20 de septiembre de 2013, solicitando la adaptación de todas aquellas autorizaciones y resto de tramitaciones administrativas resueltas por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial de la Viceconsejería de Medio Ambiente, en las que figuraba como titular Cespa Conten, S.A., así como en los expedientes asociados a dichas autorizaciones y resto de tramitaciones administrativas iniciadas, debiendo figurar como titular, desde ese momento, Cespa Gestión de Residuos, S.A., en adelante Cespa GR.

La Resolución de 2 de septiembre de 2014, del Viceconsejero de Medio Ambiente, por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada, ya recoge que el titular del Vertedero es Cespa GR.

## 2.2 Características de la actividad

La superficie total del Vertedero es de 299.660 m<sup>2</sup>, de los que 204.000 m<sup>2</sup> serán ocupados por las celdas de vertido.

La actividad está encuadrada en el epígrafe 5.4 del Anexo I de la “Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación” y, para poder ejercerla, PreZero Gestión de Residuos, S.A., cuenta con la pertinente Autorización Ambiental Integrada, como ya se ha mencionado.

Las actividades desarrolladas en el Vertedero quedan incluidas en el código 38.21 (Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos) del CNAE-2009.

El Plan de Explotación del vertedero contempla 11 fases. Las tres primeras se terminaron de construir en septiembre de 2005, la cuarta en julio de 2006, la quinta y sexta se construyeron en el año 2007, y la séptima se terminó de construir en septiembre de 2009. En el año 2015 se ejecutaron las obras correspondientes a la Fase VIII.2, y posteriormente la fase VIII.3. La fase 9.A se terminó de ejecutar en abril de 2021 y se envió el final de obra al Gobierno Vasco. La fase 9.B se terminó de ejecutar en septiembre de 2022 y se envió el final de obra al Gobierno Vasco.

El sistema de impermeabilización de las celdas de vertido está compuesto, de abajo arriba, por:

- GEODRÉN: Garantiza un nivel drenante continuo debajo de los geosintéticos. Recoge las filtraciones subsuperficiales y los pequeños manantiales y surgencias detectados. Está conectado al drenaje subterráneo de pie de talud.
- Geocompuesto de BENTONITA: Capa de impermeabilización artificial, con una permeabilidad igual o inferior a  $k=2 \times 10^{-11}$ , colocada “en sándwich” entre dos geotextiles.
- Geomembrana de PEAD, de 2 mm de espesor, rugosa por ambas caras, que es la capa de impermeabilización artificial.
- GEOTEXTIL: Tejido con un ramaje de 1.000 g/m<sup>2</sup>, que protege a la geomembrana de PEAD frente a posibles punzonamientos.

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

Los lixiviados generados se recogen en el fondo del vaso de vertido, sobre una capa de material granular situada por encima del Geotextil. Esta capa drenante tiene 0,5 m de espesor y está compuesta por gravas ofíticas.

Los lixiviados recogidos en esta capa son conducidos, por gravedad o por bombeo según las fases de explotación, a través de tubería de PEAD, hasta la balsa de almacenamiento de lixiviados, también impermeabilizada con lámina de PEAD.

La recogida de pluviales se realiza mediante canales perimetrales que impiden su entrada en el área de vertido. Igualmente, por estas cunetas perimetrales se desvían las aguas de lluvia que caen en zonas no ocupadas por los residuos.

El recinto global del Vertedero se encuentra claramente delimitado por medio de un cerramiento exterior, con valla metálica de 2 m de altura en gran parte del perímetro y con cierre rústico en el resto; Únicamente existe una puerta de acceso a la instalación, con apertura y cierre automático, que queda cerrada cuando el Vertedero deja de dar servicio. El horario de acceso es, de lunes a viernes, de 8 a 18 horas ininterrumpidamente.

Todos los vehículos pasan a través de la báscula de entrada, donde se realiza el control visual de la carga, la medición de la temperatura y toma de muestras, cuando procede, y el control documental. Aquellos residuos que constituyan o contengan fracciones valorizables (papel, cartón, madera, plásticos, metales férricos/no férricos, etc.) son sometidos a un pretratamiento, mediante segregación selectiva de dichas fracciones.

Así mismo, la descarga de los residuos se realiza en la superficie que se encuentre en fase de explotación en ese momento.

### **2.3 Instalaciones, equipamiento y personal**

En relación con las instalaciones principales y los equipamientos del vertedero, en la siguiente imagen se indica la ubicación de éstos:



Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)



El personal que trabaja en el Vertedero, a finales del 2022, es el siguiente:

- Un Responsable Técnico, así como del control operacional y del mantenimiento de equipos e instalaciones, que se apoya en un Operario de mantenimiento y en un Operario para tareas de vigilancia. Asimismo, asume el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.
- Un Analista de Laboratorio.
- Un responsable del Control de Admisión de residuos, con dos Ayudantes para el control de admisión y el pesaje de residuos.

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

Además, en el centro también trabaja un encargado de la reparación de contenedores (asociados a la actividad de recogida y transporte de residuos industriales, que también realiza la empresa).

Las tareas de extendido y compactado son realizadas por una empresa externa contratada al tal efecto. Para la ejecución de estas tareas se emplea la siguiente maquinaria habitual: un compactador, un bulldozer de teja ancha y una retroexcavadora.

### **3. POLÍTICA AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

En el Vertedero de Zalla está implantado un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente que responde a los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001 y Reglamento EMAS III (Reglamento (CE) nº 1221/2009 y modificado por el Reglamento (CE) nº 1505/2017 y 2018/2026), así como a los requisitos establecidos por PreZero tanto de carácter general para todas sus actividades, como particulares de aplicación a este Vertedero.

Este Sistema de Gestión cuenta con los Certificados ISO 9001 (Certificado ES-124417-01-26 v.3) e ISO 14001 (Certificado ES-124418-01-26 v.3) y, asimismo, el Vertedero está inscrito en el Registro EMAS con el Nº ES-EU-000057.

Igualmente, el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales implantado cumple los requisitos de la especificación ISO 45001 (Certificado SPRL-159-07/2010).

El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implantado permite cumplir los compromisos asumidos por PreZero, en su Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía, la cual se ha actualizó en diciembre 2021, incluyéndose a continuación:

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)



## POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PREZERO ESPAÑA, empresa especializada en el diseño, desarrollo y prestación de todo tipo de servicios medioambientales para clientes de los sectores público y privado, así como en la aportación de soluciones integrales asociadas a todo el ciclo de vida del residuo, se compromete mediante el presente documento a:

- Cumplir con los requisitos y expectativas de sus clientes y de otras partes interesadas.
- Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable y con los compromisos que voluntariamente suscriba.
- Establecer y verificar periódicamente el cumplimiento de objetivos tanto de calidad como ambientales y energéticos, dedicando para ello los recursos que sean necesarios.
- Proteger el medio ambiente, mediante la prevención de la contaminación, minimizando los impactos derivados de sus actividades en todas las fases del ciclo de vida del servicio.
- Establecer acciones encaminadas a la mitigación y adaptación frente al cambio climático mediante el fomento de la descarbonización, la economía circular y el consumo responsable en sus actividades.
- Contribuir a la creación de valor, de forma sostenible, en las comunidades en las que opera a través del desarrollo de sus actividades.
- Mejorar el desempeño energético incrementando el uso de fuentes de energía renovables y gestionando los equipos e instalaciones bajo criterios de minimización de consumo energético y maximización de la eficiencia.

Este compromiso se materializa a través de la implantación de un Sistema Integrado de Gestión, que asegure el cumplimiento de los aspectos anteriores y que mejore su eficacia de forma continua mediante:

- La identificación y gestión de los riesgos y oportunidades de la Organización.
- La aplicación de las enseñanzas adquiridas a través del diálogo con los grupos de interés.
- La motivación y formación del personal.
- La extensión de los compromisos adquiridos con las partes interesadas a la Organización.
- La aplicación de criterios de sostenibilidad en sus actividades y cadena de suministro.
- La búsqueda e implantación de nuevas tecnologías y la innovación en los procesos.
- La aplicación de criterios de eficiencia energética en la adquisición de productos y servicios, así como en el diseño de sus procesos y en las actividades llevadas a cabo.

En Madrid, diciembre de 2021

Gonzalo Cañete López

Consejero Delegado de España y Portugal

PreZero

NG.PZ-1B.OI.CMA/Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Vertedero de Zalla dispone de un Sistema Integrado de Gestión, que cumple las especificaciones de:

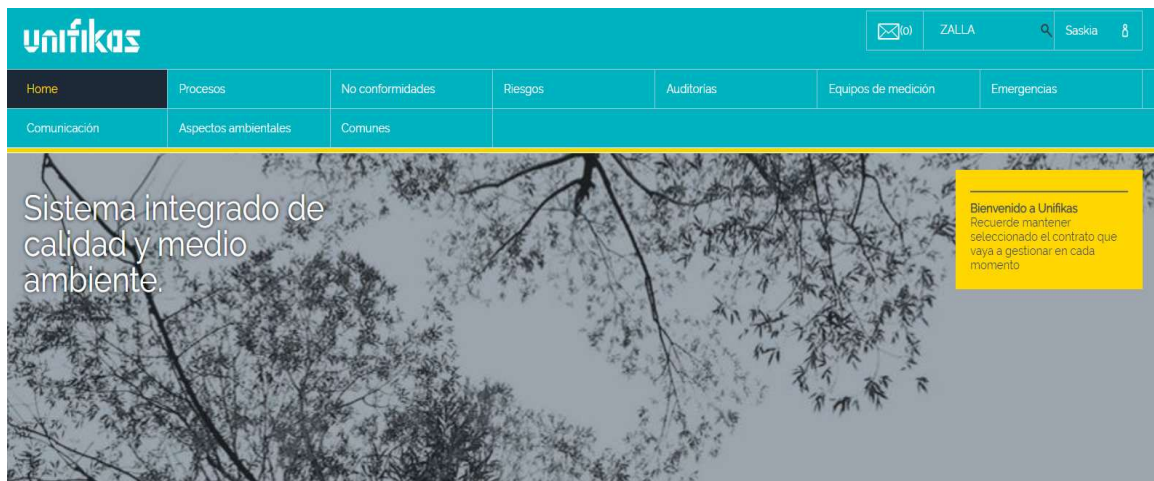
- La Norma internacional UNE-EN ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.
- La Norma internacional UNE-EN ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso
- Reglamento CE 1221/2009, del Reglamento (UE) 1505/2017 y Reglamento (UE) 2018/2026, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), siendo los objetivos fundamentales la realización de actividades encaminadas al consumo y producción sostenible, la evaluación sistemática, objetiva y periódica de dichas actuaciones y la difusión y puesta en común de los resultados conseguidos.

Para la implantación inicial del Sistema, para su mantenimiento y mejora y, en general, para cualquier cuestión relacionada con la adecuada gestión de los aspectos ambientales asociados a la actividad, el centro cuenta con el asesoramiento continuado del Departamento de Calidad y Riesgos Medioambientales de PreZero.

La puesta en marcha de las recomendaciones de este Departamento, junto con las procedentes del resto de los Departamentos de áreas de soporte de PreZero, asegura que los servicios se realicen con el nivel de calidad adecuado y de conformidad a los requisitos legales de aplicación.

Toda la gestión documental del Sistema de Gestión (es decir, la identificación, codificación, elaboración, revisión, aprobación, distribución y modificación de la documentación que soporta el Sistema) se realiza a través de la aplicación informática "UNIFIKAS".

Esta aplicación está organizada en diferentes secciones, tal como se observa en la imagen adjunta:



Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

**Documentos internos:** La documentación del Sistema Integrado de Gestión está constituida por las diferentes familias de documentos:

Un Manual del Sistema Integrado de Gestión en el que se incluye:

a) Los Procedimientos Generales y/o Fichas de Proceso, que desarrollan los apartados de las Normas de aplicación en los que se establece como requisito el desarrollar un procedimiento documentado. Como procedimientos generales se cuenta con los siguientes:

- PG.PZ-IB.OI.CMA 01: Control de la Documentación y los Registros
- PG.PZ-IB.OI.CMA 02: Requisitos Legales y Otros Requisitos
- PG.PZ-IB.OI.CMA 03: Formación
- PG.PZ-IB.OI.CMA 04: Comunicación
- PG.PZ-IB.OI.CMA 05: Prestación de los Servicios
- PG.PZ-IB.OI.CMA 06: Control de los Equipos de Medición
- PG.PZ-IB.OI.CMA 07: No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas
- PG.PZ-IB.OI.CMA 08: Auditorías Internas
- PG.PZ-IB.OI.CMA 09: Control de Ofertas y Contratos
- PG.PZ-IB.OI.CMA 10: Mantenimiento de Equipos e Infraestructuras
- PG.PZ-IB.OI.CMA 11: Compras
- PG.PZ-IB.OI.CMA 12: Control de Emergencias
- PG.PZ-IB.OI.CMA 13: Identificación y Control de Riesgos y Oportunidades
- PGC.PZ-IB.OI.CMA 01: Satisfacción del Cliente
- PGMA.PZ-IB.OI.CMA 01: Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales

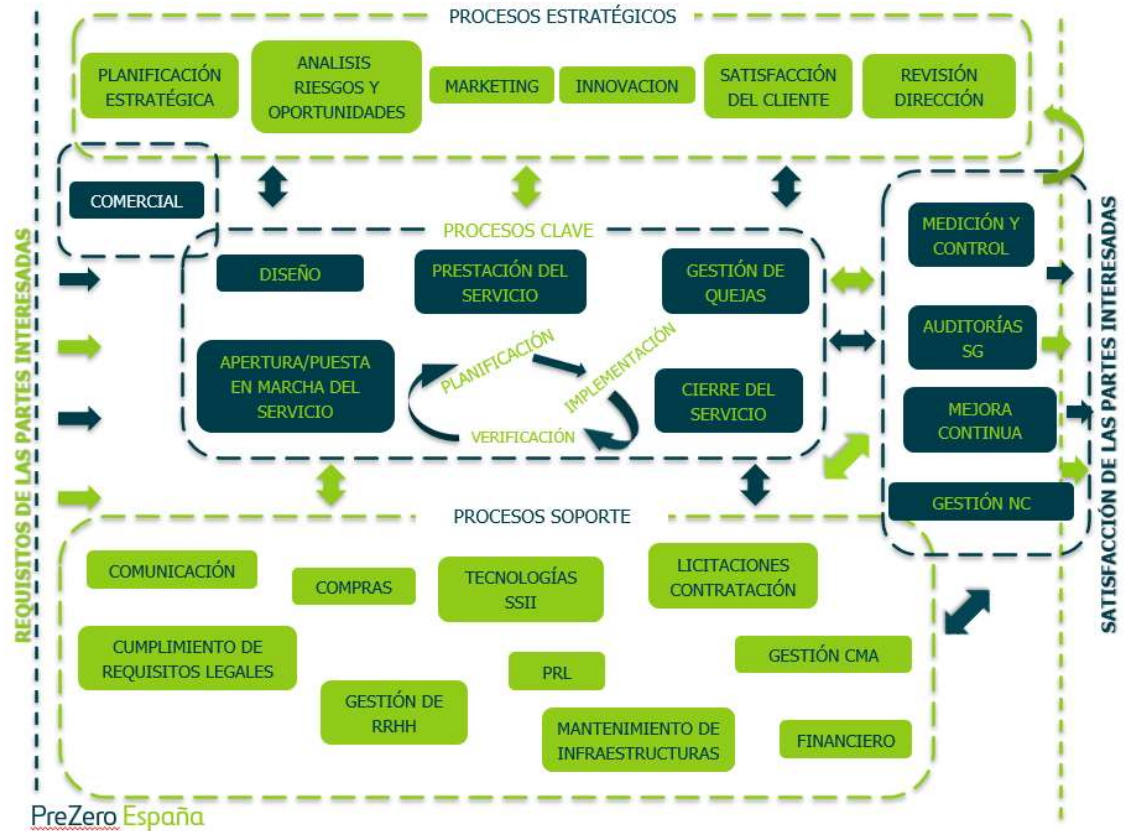
b) Las Instrucciones de Trabajo, en las que se establece de manera detallada la secuencia de actividades para la realización de un trabajo específico. En concreto el vertedero de Zalla cuenta con los siguientes Procedimientos de trabajo específicos:

- PG.PZ-IB.OI.CMA 05/01/01 VNP Zalla: Seguimiento y Control Analítico de residuos Admitidos.
- PG.PZ-IB.OI.CMA 05/03/01 VNP Zalla: Seguimiento y Control Analítico de Aguas y Lixiviados.
- Instrucciones Técnicas sobre control de admisión, gestión de fibrocemento, ensayos y análisis, y calibraciones y verificaciones.

c) Los Formatos que son los documentos con aspecto predefinido, oficiales en la Organización, sobre los que se anotarán con posterioridad los registros y otros resultados relacionados con el sistema de gestión.

Declaración Medioambiental  
 VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
 DE ZALLA (Bizkaia)

- d) Se dispone de un Mapa de Procesos para las actividades asociadas al ámbito de gestión de la calidad, medio ambiente y gestión energética dentro del sistema de gestión, que describe la interrelación entre cada proceso:



Además de la Documentación señalada en el apartado anterior, el Sistema de Gestión Medioambiental se compone de los siguientes elementos:

- **Formación:** se identifican y programan las necesidades de formación del personal con implicaciones ambientales estableciendo un Plan Anual de Formación, además se establecen los criterios para establecer y mantener al día los procedimientos de sensibilización medioambiental de todo el personal.
- **Comunicación:** proceso establecido para la comunicación interna, participación de los trabajadores en el proceso destinado a la mejora continua del comportamiento medioambiental de la organización y comunicación externa.

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

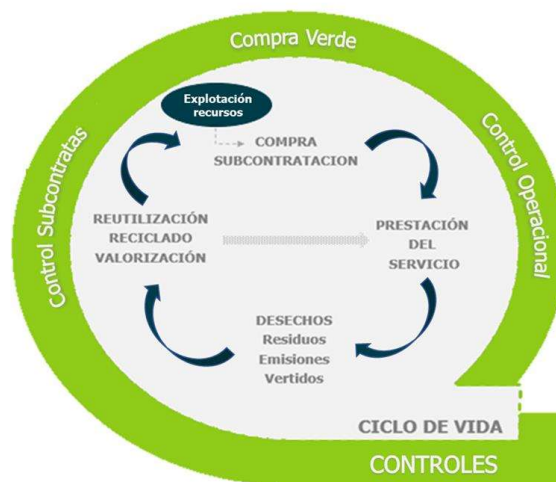
- **Plan de Emergencias:** para aquellos casos que impliquen un riesgo ambiental significativo, con el fin de minimizar los daños ambientales y garantizar la continuidad de las operaciones en condiciones no normales. El Plan, junto con los procedimientos e instrucciones establece medidas de actuación en caso de emergencia ambiental, entendiéndose como emergencia ambiental cualquier alteración del funcionamiento normal de la empresa, que pueda originar un impacto ambiental adverso, originado por causas no habituales. En el vertedero de Zalla se han identificado como emergencia ambiental las siguientes situaciones: Incendio, reacciones violentas entre residuos, fugas o filtración de contaminantes, asentamientos anómalos de la masa de residuos, etc.
- **Auditorías internas:** Proceso de verificación documentado y sistemático para la obtención y evaluación de forma objetiva de la evidencia de la auditoria con el fin de determinar si las actividades, hechos, condiciones, sistemas de gestión medioambiental especificados o la información referente a tales materias, cumplen con los criterios de la auditoria y para comunicar los resultados del proceso al cliente.
- **Revisión del Sistema por la Dirección:** proceso de revisión del Sistema de Gestión Medioambiental para asegurar la adecuación y eficacia del mismo, así como para asegurar el cumplimiento de la mejora continua.

Igualmente se dispone de una serie de registros, que sirven de soporte al sistema de gestión.

Es responsabilidad de todo el personal del Vertedero de Zalla el cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión Ambiental y, en especial, de las personas encargadas de la realización de las actividades asociadas a los aspectos ambientales.

## 5. DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS

Los aspectos ambientales son los elementos de las actividades y servicios, realizados por PreZero, el Vertedero de Zalla, que pueden interactuar con el medio ambiente, causando un efecto beneficioso o perjudicial sobre el mismo y teniendo en cuenta todo el ciclo de vida de su servicio:



Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

Como parte de este proceso, el departamento de Calidad y Riesgos Medioambientales de PreZero, ha realizado una evaluación ambiental in situ mediante una metodología que permite:

- Identificar los aspectos ambientales asociados, tanto en situación normal como en situación anómala o de emergencia, a la actividad desarrollada en el Vertedero de Zalla, teniendo en cuenta todas las fases del ciclo de vida de los servicios que presta.
- Evaluarlos de forma objetiva, obteniendo una "foto" del comportamiento ambiental del centro.

**Identificación de los aspectos ambientales directos** (aquellos sobre los cuales PreZero, tiene el control de la gestión) **e indirectos** (aquellos sobre los que puede influir en cierta medida), siguiendo la metodología especificada en el procedimiento PGMA.PZ-IB.OI.CMA 01 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales", tanto en situación normal como en situación anómala o de emergencia (identificados con E).

En primer lugar, se identifican todas las actividades realizadas en el Vertedero (específicas y generales):

- Control de admisión
- Selección de fracciones valorizables
- Extendido y compactado
- Gestión de aguas y lixiviados
- Gestión del biogás
- Limpieza y mantenimiento de equipos e instalaciones
- Control del impacto visual
- Ensayos y determinaciones analíticas
- Almacenamiento de productos y residuos
- Captación de aguas
- Circulación de vehículos y maquinaria
- Tareas administrativas

Tras ello, se identifican todos los aspectos (emisiones, aguas, residuos, molestias, consumos, etc.) asociados a cada una de las actividades realizadas.

La **evaluación de todos los aspectos identificados**, con el fin de establecer cuáles son significativos y, consecuentemente, establecer medidas para prevenirlos, controlarlos o minimizarlos, se realiza teniendo en cuenta lo siguiente:

**a) Evaluación de Aspectos Ambientales Directos:**

- El valor cualitativo del aspecto (C): Es un valor intrínseco del aspecto, que tiene una valoración fija preestablecida por PreZero, asociada a un aspecto ambiental en un servicio determinado por lo que no procede su evaluación. El valor cualitativo puede tener valores del 1 al 7.
- La valoración del Control Operacional ambiental (P): Refleja la valoración de las prácticas ambientales llevadas a cabo en las instalaciones respecto al aspecto ambiental evaluado. Se les asigna un valor en función del nivel de control establecido. Este valor es mayor a medida



Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

que no se controla alguno de los requisitos, y tiene un valor máximo cuando existe un incumplimiento legal. Los valores que puede adoptar son 1, 3, 5 y 7; siendo:

- 1: Situación adecuada o por encima de lo exigible por la legislación o por criterios internos de la compañía
  - 3: Deficiencias leves en cumplimiento de legislación o de los criterios internos de la compañía.
  - 5 y 7: Distintos niveles de incumplimiento legal, criterios internos de la compañía o malas prácticas.
- Valoración del Seguimiento y Medición de Impactos (I): Refleja la valoración del impacto ambiental generado por el aspecto ambiental evaluado que, siempre que sea posible, se mide en base a la evolución de los ratios ambientales definidos. Para aquellos casos en los que no es posible definir ratios, el impacto se valora en base a las situaciones observables. Los valores que puede adoptar son: 0, 3 y 7, cuya interpretación es la siguiente:
- 0: No se genera impacto o los niveles de evolución de consumos/generación residuos se mantienen o disminuyen en relación con el volumen de servicio.
  - 3 y 7: Diferentes niveles de impacto, o los niveles de evolución de consumos/generación de residuos aumentan en relación con el volumen de servicio.

**b) Evaluación de Aspectos Ambientales Indirectos:**

Para evaluar los aspectos indirectos, se describen los aspectos ambientales en los que impactan cada uno de los subcontratistas con los que trabaja el centro.

En concreto para la evaluación de los aspectos indirectos, se analizan las certificaciones a nivel ambiental con las que cuentan las subcontratas y proveedores con los que trabaja el centro "penalizando" aquellos aspectos ambientales, sobre los que inciden aquellos subcontratistas que no cuentan con certificaciones de tipo ambiental.

- El valor cualitativo del aspecto (C): Es un valor intrínseco del aspecto que, al igual que en los aspectos directos, tiene una valoración fija preestablecida por PreZero. El valor cualitativo puede tener los valores 1 o 2.
- La valoración del Control Operacional ambiental (P): Los valores que pueden adoptarse son los siguientes: 0, 1 y 3. Su interpretación viene determinada por la cantidad de subcontratas/proveedores descentralizados con los que se trabaja que dispongan de certificaciones ambientales o evidencien implementación de buenas prácticas ambientales.
- Valoración del Seguimiento y Medición de Impactos (I): Los valores que pueden adoptarse son los siguientes: 0 y 1. Su interpretación vienen determinada por la identificación de quejas o reclamaciones de tipo ambiental relacionadas con las subcontratas/proveedores.

El valor cualitativo de cada uno de los aspectos, el valor resultante de las prácticas de control operacional aplicadas en el centro, y el valor asignado al seguimiento y medición de los impactos asociados a cada aspecto, alimentan una fórmula matemática que proporciona una valoración cuantitativa de cada uno de los aspectos ambientales identificados.

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

$$Vp = \sqrt{C * \left(\frac{P + I}{2}\right)}$$

Para asegurar que son evaluados aspectos ambientales asociados a las diferentes fases del ciclo de vida, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

FASE DEL PROCESO	CRITERIO
COMPRAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se evalúan los aspectos ambientales directos teniendo en cuenta criterios de compra verde. Ejemplo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Energía procedente de fuentes renovables</li> <li>○ Criterios ambientales establecidos por el departamento de Compras a la hora de seleccionar a los proveedores</li> <li>○ Evaluación de proveedores teniendo en cuenta su control operacional en relación con los aspectos ambientales. Ejemplo: auditorías documentales/in situ.</li> </ul> </li> <li>▪ Se evalúan como significativos (debido a la baja capacidad de control) los aspectos ambientales indirectos derivados del transporte realizado por los proveedores/subcontratas hasta nuestras instalaciones.</li> </ul>
PRESTACIÓN DE SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todos los aspectos identificados son directos y se evalúan en función del control operacional realizado por el centro para cada uno de ellos y los impactos asociados.</li> <li>▪ El mantenimiento de la planta es realizado por empresas del grupo, que cuentan con certificación ISO 14001.</li> </ul>
GESTIÓN DE LOS RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES / LIXIVIADOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se evalúan como aspectos ambientales directos teniendo en cuenta:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El destino de los residuos en función de si se destinan a valorización o eliminación.</li> <li>○ El control sobre las emisiones atmosféricas (en los criterios de evaluación se tiene especialmente en cuenta el control sobre las emisiones canalizadas y difusas).</li> <li>○ El control y destino sobre las aguas residuales generadas.</li> </ul> </li> </ul>

A continuación, se presenta un cuadro resumen con los aspectos ambientales **directos e indirectos** identificados y evaluados el 22 de marzo de 2023 junto con los posibles impactos asociados a los mismos.

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS / INDIRECTOS	POSIBLE IMPACTO AMBIENTAL
<b>Emisiones a la atmósfera</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Emisiones atmosféricas CH4.</b></li> <li>▪ Emisiones de CO<sub>2</sub></li> <li>▪ Emisiones atmosféricas a través de focos móviles</li> <li>▪ <b>Aspectos ambientales ligados a incendio (E)</b></li> <li>▪ Aspectos ambientales ligados a reacciones violentas entre residuos (E)</li> <li>▪ Aspectos ambientales ligados a la emisión de gases refrigerantes (E)</li> <li>▪ Aspectos ambientales ligados a Legionella (E)</li> <li>▪ Emisiones atmosféricas (indirecto)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contaminación del aire (CO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub>, partículas, etc.)</li> <li>▪ Calentamiento global y "efecto Invernadero"</li> <li>▪ Olores</li> <li>▪ Afección a las personas</li> </ul>
<b>Aguas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vertido de aguas pluviales</li> <li>▪ Vertido de aguas residuales industriales</li> <li>▪ Vertido de aguas sanitarias</li> <li>▪ <b>Filtraciones o fuga de contaminantes (E)</b></li> <li>▪ Aspectos ambientales ligados a inundaciones (E)</li> <li>▪ Vertido de aguas residuales (indirecto)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas</li> </ul>
<b>Residuos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generación de residuos peligrosos</li> <li>▪ Generación de residuos no peligrosos</li> <li>▪ <b>Aspectos ambientales ligados a derrame accidental (E)</b></li> <li>▪ Generación de residuos (indirecto)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contaminación del suelo, las aguas superficiales y las aguas subterráneas</li> </ul>
<b>Suelo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aspectos ambientales ligados a asentamientos anómalos de la masa de residuos (E)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impacto visual</li> <li>▪ Afección a las personas y los bienes materiales</li> </ul>
<b>Molestias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generación de molestias (polvo, voladura de livianos, presencia de plagas, suciedad pavimentos)</li> <li>▪ Integración con el entorno</li> <li>▪ Generación de ruido (instalaciones)</li> <li>▪ Generación de ruido relacionado con vehículos y maquinaria</li> <li>▪ Generación de molestias (indirecto)</li> <li>▪ Generación de ruido (indirecto)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Molestias para las personas y la fauna</li> <li>▪ Afección a la flora</li> </ul>
<b>Utilización de recursos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consumo de energía eléctrica</li> <li>▪ Consumo de combustibles (gasoil, gasolina)</li> <li>▪ Consumo de agua</li> <li>▪ Consumo de otros recursos</li> <li>▪ Consumo de recursos (indirecto)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disminución de los recursos naturales</li> </ul>

(En **letra negra** se resaltan los aspectos más significativos en la evaluación realizada el 22 de marzo de 2023)

**SIGNIFICANCIA:**

Para la determinación de la significancia de los aspectos ambientales, como resultado de la evaluación, se obtiene un valor (Vp) general para cada uno de los aspectos ambientales identificados (directos e indirectos). Con esta información se realiza un análisis de Pareto donde se identifican los aspectos ambientales que han obtenido un Vp más elevado de forma que, los aspectos ambientales considerados como SIGNIFICATIVOS son aquellos cuyo sumatorio supone el **30% del valor de Vp**. (Este % se puede modificar a criterio del técnico cuando lo requiera la particularidad del centro).

El resto de aspectos ambientales identificados se consideran NO SIGNIFICATIVOS.

La reevaluación anual de los aspectos, siguiendo esta misma metodología, permite que la significancia de los mismos sea sensible al **desempeño ambiental del centro**. En otras palabras, a medida que

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

vaya mejorando el comportamiento ambiental del centro, variará el resultado de los aspectos ambientales significativos.

Esta información se utiliza para el establecimiento de metas y acciones de mejora del Programa de Objetivos, así como para el establecimiento de los controles operacionales que están descritos en los procedimientos e Instrucciones Técnicas del Sistema de Gestión.

Como consecuencia de este análisis, se han identificado como aspectos ambientales Significativos los siguientes, todos ellos aspectos ligados a situaciones de emergencia:

- Emisiones Atmosféricas CH<sub>4</sub>, (E)
- Filtraciones o fuga de contaminantes (E)
- Aspectos ambientales ligados a incendio (E)
- Aspectos ambientales ligados a derrame accidental (E)

A modo de referencia, en 2021 se identificaron como significativos los siguientes aspectos:

- Consumo de energía eléctrica
- Filtraciones o fuga de contaminantes (E)
- Aspectos ambientales ligados a incendio (E)
- Consumo de recursos (indirecto)
- Emisiones atmosféricas a través de focos móviles

## 6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

En este centro, al igual que en el resto de los centros de trabajo de PreZero, las herramientas que se utilizan para controlar el comportamiento ambiental son las siguientes:

- El seguimiento del cumplimiento de las acciones del "Programa de Calidad, Medio Ambiente y Energía"
- El control y seguimiento de los aspectos ambientales.
- La elaboración de los "Indicadores" de aplicación, siguiendo los criterios definidos en el documento "Indicadores para el seguimiento de los Procesos".
- El seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales de aplicación.

Además, el centro facilita al Departamento de Calidad y Riesgos Medioambientales de PreZero cuantos datos complementarios le solicita para la elaboración del Informe Anual correspondiente.

### 6.1 Metas ambientales y acciones de mejora en el año 2022

La Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía de PreZero constituye el marco para establecer objetivos y metas ambientales que ayudan a la organización a conseguir la mejora de la gestión ambiental y la prevención de la contaminación. Estos objetivos y metas, así como las acciones necesarias para su consecución, quedan documentados en el "Programa de Calidad, Medio Ambiente y Energía", en el que se especifica el alcance, el plazo y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones.

A su vez, en cada centro de trabajo se concretan, especifican y complementan estas acciones de mejora con otras de carácter particular.

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

En el Cuadro adjunto se presenta el conjunto de las principales acciones de mejora que el Vertedero de Zalla había planificado para ejecutar en el año 2022, así como el grado de consecución de cada una de ellas al finalizar el año en cuestión.

Declaración Medioambiental  
 VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
 DE ZALLA (Bizkaia)

OBJETIVO	META	ACCIÓN	MÉTODO MEDICIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN Y EVIDENCIAS
Mantener una política ambiciosa de implantación, mantenimiento y certificación del Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Energía	Mantener e incrementar los Registros EMAS	Mantener los Registros EMAS con los que actualmente cuenta PreZero: Vertedero de Zalla.	Grado de avance: Obtención Certificación	<b>Realizado.</b> El día 07 de junio de 2022 se entregó en el Gobierno Vasco la Declaración Medioambiental 2021, verificada y sellada por la Entidad de Acreditación Bureau Veritas Ibérica, S.L el 06/06/2022.
	Mejorar la eficiencia y gestión interna del Dpto. CMA/Negocio	Mejorar el seguimiento de las acciones correctivas abiertas en los centros con el fin de mejorar los porcentajes de cierre de las mismas	Indicador: 0% No iniciadas, 60% en proceso, 40% Finalizadas.	<b>Realizado.</b> El 100% de las NC identificadas se encuentran cerradas satisfactoriamente.
Fomento de la descarbonización y de la economía circular en PreZero	Reducir emisiones de CO2 de PreZero y contribuir a la estrategia de cambio climático de clientes (40% en 2030)	Reducir el consumo de energía eléctrica mediante cubriciones temporales con lámina de polietileno en vez de con tierras, de forma que se minimice la infiltración de agua de lluvia en la masa de residuos, reduciendo la cantidad de lixiviado que llega a la depuradora.	5% respecto a 2021 (dato 2021: 454,34 MWh)	<b>Realizado.</b> La tasa de Descarbonización para 2030 es de 40%, lo que implica reducir un 5% por año. La cifra conseguida de reducción en 2022 de un 40%.
	Incorporar en nuestras actividades procesos de aprovechamiento de recursos para a reducción, reutilización y reciclaje de residuos a través de la innovación y la eficiencia operacional	Comenzar con la valorización de escorias	Grado de avance: Resolución modificación AAI	<b>En proceso.</b> Durante 2022 se continua a la espera de la resolución por parte del Gobierno Vasco para poder comenzar la valorización de escorias. Se solicitó la Modificación No Sustancial en mayo de 2020.
		Mantener los porcentajes de residuos valorizables admitidos en planta con respecto a 2021	Mantener % t residuos valorizables / t totales tratadas (dato 2021: 0,003%)	<b>Realizado.</b> Dato 2022: 0,008 %, El dato ha aumentado ligeramente debido a que se ha hecho una campaña exhaustiva desde el control de entrada del residuo en planta, mayor caracterización visual inicial.
Involucrar a la organización y a otros grupos de interés en la mejora continua en la gestión de los procesos	Empleados: Fomentar su formación, motivación y su sensibilización.	Realizar una acción formativa, relativa a sensibilización medioambiental y sensibilización en cuanto a la calidad del servicio, a todos los empleados, como mínimo, cada 3 años.	Indicador: 100%	<b>Realizado:</b> realizado al 100% de la plantilla.

Declaración Medioambiental  
 VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
 DE ZALLA (Bizkaia)

OBJETIVO	META	ACCIÓN	MÉTODO MEDICIÓN	GRADO DE CONSECUCCIÓN Y EVIDENCIAS
<p>Involucrar a la organización y a otros grupos de interés en la mejora continua en la gestión de los procesos</p>	<p>Proveedores y Subcontratistas: Fomentar su sensibilización ambiental y optimización de acuerdos</p>	<p>Para un mayor control de los aspectos ambientales indirectos, realizar seguimiento de las prácticas ambientales de las subcontratas descentralizadas.</p>	<p>Indicador: 100%</p>	<p><b>Realizado.</b> Se hace seguimiento de las empresas subcontratadas a través de un documento que se mantiene actualizado.</p>





Declaración Medioambiental  
 VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
 DE ZALLA (Bizkaia)

OBJETIVO	META	ACCIÓN	MÉTODO MEDICIÓN
Mantener una política ambiciosa de implantación, mantenimiento y certificación del Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Energía.	Mantener e incrementar los Registros EMAS	Mantener los Registros EMAS con los que actualmente cuenta PreZero: Vertedero de Zalla.	Grado de avance: Obtención Certificación
	Mejorar la eficiencia y gestión interna del Dpto. CMA/Negocio	Mejorar el seguimiento de las acciones correctivas abiertas en los centros con el fin de mejorar los porcentajes de cierre de las mismas	Indicador: 0% No iniciadas, 60% en proceso, 40% Finalizadas.
Fomento de la descarbonización y de la economía circular en PreZero	Reducir emisiones de CO2 de PreZero y contribuir a la estrategia de cambio climático de clientes (40% en 2030)	Reducir el consumo de energía eléctrica mediante cubriciones temporales con lámina de polietileno en vez de con tierras, de forma que se minimice la infiltración de agua de lluvia en la masa de residuos, reduciendo la cantidad de lixiviado que llega a la depuradora.	5% respecto a 2022 (dato 2022: 274,57 MWh)
	Incorporar en nuestras actividades procesos de aprovechamiento de recursos para a reducción, reutilización y reciclaje de residuos a través de la innovación y la eficiencia operacional	Comenzar con la valorización de escorias	Grado de avance: Resolución modificación AAI
	Fomentar el consumo responsable de recursos	Sustitución del vehículo empleado en los movimientos internos en el Vertedero por otro más eficiente.	Grado de Avance: Sustitución vehículo.
	Reducir las emisiones de CH4.	Elaborar y Presentar al Gobierno Vasco Proyecto para autorización en relación con la quema de gas procedente del vertedero en antorcha.	Grado de Avance: Obtener el proyecto y presentar al GV
Involucrar a la organización y a otros grupos de interés en la mejora continua en la gestión de los procesos	Organización: Conseguir mejoras operativas mediante la puesta en marcha de diferentes acciones	Reporte de datos de producción a través de herramientas establecidas por la organización con impacto en Premetric.	Indicador: 100% datos reportados

Declaración Medioambiental  
 VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
 DE ZALLA (Bizkaia)

OBJETIVO	META	ACCIÓN	MÉTODO MEDICIÓN
	Empleados: Fomentar su formación, motivación y su sensibilización.	Realizar una acción formativa, relativa a sensibilización medioambiental, energética y sensibilización en cuanto a la calidad del servicio, a todos los empleados, como mínimo, cada 3 años.	Grave de Avance 100%
	Mejorar la comunicación con los "grupos de interés"	Gestión de las quejas recibidas en el contrato de acuerdo al nuevo procedimiento de gestión de quejas y registro en la plataforma correspondiente.	Indicador. 100% de las quejas registradas.

El seguimiento y grado de cumplimiento de estas acciones serán recogidos en la siguiente Declaración Medioambiental que se elabore.

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

### 6.3 Control y seguimiento de los aspectos ambientales

En los apartados siguientes se realiza un análisis de datos referidos a los aspectos ambientales asociados a la actividad del centro.

#### 6.3.1 Emisiones atmosféricas

Las emisiones atmosféricas del Vertedero de Zalla están asociadas al consumo de combustible (por parte de los vehículos y maquinaria utilizada), al consumo de electricidad (en el laboratorio, oficinas y equipos de control) y a la degradación de la materia orgánica depositada en el Vertedero, que genera biogás.

A) Emisiones directas por consumo de combustibles + Emisiones indirectas por consumo de electricidad:

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO			
AÑO	Por consumo de Gasoil + Gasolina (Litros)	Por consumo de Energía Eléctrica	TOTAL (t CO2e)
2020	3.273,4*	0 (100% renovable)	8,164
2021	2.246,62*	0 (100% renovable)	5,603
2022	4.731,11*	0 (100% renovable)	11,86

\* Datos de consumos propios. No se tienen en cuenta los consumos de combustible asociados a subcontratas.

B) Emisiones directas del proceso productivo (producción de biogás):

Hasta la fecha, la extracción del biogás se realiza mediante chimeneas de drenaje pasivas, formadas por anillos prefabricados de hormigón de 1,10 m de diámetro interior, conectadas al sistema de recogida de lixiviados. Se ha adoptado el criterio general de establecer una chimenea de evacuación cada 50 m.

En el año 2022 han estado operativas 20 chimeneas de evacuación (frente a las 15 chimeneas que existían a finales de 2008).

En estas chimeneas se mide mensualmente la concentración de CH<sub>4</sub>, CO, CO<sub>2</sub>, O<sub>2</sub> y H<sub>2</sub>S (en la actualidad, por el avance de la explotación, 2 de ellas no están accesibles para realizar las mediciones, debido a que están situadas en zonas selladas temporalmente con lámina de polietileno y por seguridad de los trabajadores no se les permite acceder a ellas por riesgo de caída. Y 2 clausuradas

Las características medidas del biogás en las chimeneas se muestran en el cuadro adjunto:

CARACTERÍSTICAS DEL BIOGÁS EN LAS CHIMENEAS (VALOR MEDIO DE LAS MEDICIONES MENSUALES EFECTUADAS)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
CH <sub>4</sub> (% Volumen)	2,8	2,7	6,6
CO <sub>2</sub> (% Volumen)	1,5	1,0	3,2
O <sub>2</sub> (% Volumen)	18,2	18,6	15,8
CO (ppm)	7,9	7,9	11,3
H <sub>2</sub> S (ppm)	2,9	7,7	41,1

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

La producción de biogás depende de varios factores, entre ellos la cantidad y el tipo de residuos depositados en el Vertedero y la antigüedad de este.

El cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la producción de biogás lo realizan desde el Departamento de Ingeniería PreZero, utilizando la herramienta de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos. Los resultados obtenidos en los seis últimos años han sido los siguientes:

<b>EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO</b> (Asociadas a la producción de CH <sub>4</sub> . Biogás)			
AÑO	Plantilla (N.º)	t CO <sub>2</sub> e	Resultado (t CO <sub>2</sub> e /Nº)
<b>Año 2020</b>	8	<b>39.764</b>	4.909,50
<b>AÑO 2021</b>	8	<b>42.606</b>	5.325,75
<b>AÑO 2022</b>	8	<b>55.826</b>	6.978,30

Nota 1: Estas cifras corresponden a las emisiones difusas de metano.

Nota 2: Durante el año 2020 la entidad externa PWC modificó la metodología de cálculo de emisiones que se venía aplicando hasta la fecha y certificó la existente actualmente, por lo que en la presente DMA figuran los datos modificados de acuerdo a la nueva metodología de cálculo de PreZero, para los años 2020, 2021 y 2022.

La producción de metano (CH<sub>4</sub>) es la más significativa pues contribuye con aproximadamente un 3%-4% de las emisiones antropogénicas mundiales anuales de gases de efecto invernadero (en adelante GEI) (IPCC, 2022). También pueden producirse emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), partículas y compuestos orgánicos volátiles diferentes del metano (NMVOC, en sus siglas en inglés) debidas al depósito de los residuos en el vertedero. Las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) no se contabilizan al ser de origen biogénico (Fuente: Guía del MITECO)

Para el cálculo de las emisiones estimadas de metano procedentes de vertederos se utiliza la fórmula de la EPA\* del AP42 "Municipal solid waste landfill" adaptada a la experiencia de PreZero.

\*Agencia de Protección Ambiental (Estados Unidos)

La metodología se basa en una estimación directa de las emisiones de metano a partir del modelo Landfill Air Emission Estimation Model, basado en una ecuación cinética de primer orden:

$$Q_{CH_4} = L_0 * R * (e^{-k \cdot c} - e^{-k \cdot t})$$

Donde:

- Q<sub>CH<sub>4</sub></sub> (m<sup>3</sup>·año<sup>-1</sup>) = Metano generado en el año t
- L<sub>0</sub> (m<sup>3</sup>·tRSU<sup>-1</sup>) = Potencial de generación de metano
- R (tRSU·año<sup>-1</sup>) = Media anual de entrada de basura en el vertedero. Los vertederos disponen de un Excel con los registros de entrada de residuos. También cada vertedero dispone de una declaración anual de residuos.
- K (año<sup>-1</sup>) = Constante de generación de metano,
- c (\*) (año) = Año desde que se clausuró el vertedero c=0 para vertederos activos)
- - t = años desde el inicio de actividad

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

Las emisiones difusas netas en vertederos se convierten a t eq CO<sub>2</sub> a través de la siguiente fórmula:

$$\text{CH}_4 \text{ (m}^3\text{)} * \text{ densidad metano (kg/m}^3\text{)} * \text{(1 t / 1000 kg)} * \text{21}$$

Donde:

Densidad del metano: 0,668 (kg/m<sup>3</sup>)

Factor de conversión: CH<sub>4</sub>->CO<sub>2</sub> (kg CO<sub>2</sub>e/ kg CH<sub>4</sub>) = **21**

Durante los dos últimos años se ha ido produciendo un incremento en las emisiones de GEI por la producción de biogás, asociada a la deposición de nuevos residuos, y se seguirá incrementando a lo largo de los años. La producción de biogás sólo empezará a disminuir cuando el vertedero se clausure, es decir, cuando dejen de depositarse residuos.

En los años 2009 y 2010 se realizaron sendos estudios para establecer el sistema más idóneo para la captación del biogás producido y su gestión final. En el año 2011, se entregó al Gobierno Vasco un nuevo estudio ("Prueba piloto de producción de biogás"), en el que se recogía que *"a tenor de los resultados obtenidos no se puede plantear un aprovechamiento del biogás que se está produciendo"*. Asimismo, el estudio recogía, como recomendación, el estudiar un posible aprovechamiento futuro.

C) Niveles de inmisión:

Entre los meses de enero y marzo de 2023, una entidad de inspección acreditada (SGS) ha realizado un control de los niveles de inmisión en la zona de explotación y en el perímetro del Vertedero, midiendo Sólidos Sedimentables, Sólidos en Suspensión, Dióxido de Azufre, Óxidos de Nitrógeno, Monóxido de Carbono, Ácido Sulhídrico e Hidrocarburos. Destacar que en la AAI no se establecen valores límites de referencia para estos parámetros, si bien los resultados del informe de ensayo de aire ambiente son los indicados en las siguientes tablas:

Partículas sedimentables:

COLECTOR	N.º Muestra	Valor obtenido mg/día m <sup>2</sup>	Incertidumbre
1	1	44	9
2	1	85	17
3	1	69	14
4	1	37	7
5	1	55	11
6	1	37	7
7	1	68	14
8	1	103	21
9	1	58	12

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

Sólidos en suspensión:

COLECTOR	Nº Muestra	Valor obtenido $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Incertidumbre
1	1	13	3
2	1	175	35
3	1	17	3
4	1	58	12
5	1	23	5
6	1	36	7
7	1	121	24
8	1	15	3
9	1	21	4

Dióxido de azufre:

COLECTOR	Nº Muestra	Valor obtenido $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Incertidumbre
1	1	<6	1
2	1	<6	1
3	1	<6	1
4	1	<6	1
5	1	<6	1
6	1	<6	1
7	1	<6	1
8	1	<6	1
9	1	<6	1

Declaración Medioambiental  
 VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
 DE ZALLA (Bizkaia)

Óxidos de nitrógeno:

COLECTOR	N.º Muestra	Valor obtenido µg/m <sup>3</sup>	Incertidumbre
1	1	<32	6
2	1	<32	6
3	1	<33	6
4	1	<32	6
5	1	<33	6
6	1	<33	6
7	1	<32	6
8	1	<33	6
9	1	<33	6

Monóxido de carbono:

COLECTOR	N.º Muestra	Valor obtenido ppm	Incertidumbre
1	1	<LD	---
2	1	<LD	---
3	1	<LD	---
4	1	<LD	---
5	1	<LD	---
6	1	<LD	---
7	1	<LD	---
8	1	<LD	---
9	1	<LD	---

LD: Límite de detección

Declaración Medioambiental  
 VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
 DE ZALLA (Bizkaia)

Sulfuro de hidrógeno:

COLECTOR	N.º Muestra	Valor obtenido µg/m³	Incertidumbre
1	1	25	4
2	1	<5	1
3	1	421	60
4	1	<5	1
5	1	<5	1
6	1	<5	1
7	1	<5	1
8	1	8	1
9	1	<5	1

Hidrocarburos:

COLECTOR	N.º Muestra	Valor obtenido µg/m³	Incertidumbre
1	1	<7	---
2	1	<7	---
3	1	<7	---
4	1	<7	---
5	1	<7	---
6	1	<7	---
7	1	<7	---
8	1	<7	---
9	1	<7	---



Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

### 6.3.2 Vertidos de aguas residuales

Todas las aguas residuales generadas en el Vertedero (lixiviados, efluentes de las fosas sépticas, etc.) se recogen en una balsa de almacenamiento y homogeneización, de unos 2.600 m<sup>3</sup>, y desde ella se envían a un colector de la red general de saneamiento del Alto Cadagua, para su tratamiento final en la EDAR de Güeñes, tal como se recoge en la Autorización Ambiental Integrada.

El volumen de lixiviados gestionados en los últimos años ha sido el siguiente:

LIXIVIADOS GESTIONADO	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Caudal vertido (m <sup>3</sup> /año)	74.130	105.630	80.740

El volumen anual de lixiviado vertido depende en gran medida de la pluviometría anual. Así, en 2020 1044,5 litros/m<sup>2</sup>, en 2021 1225,6 litros/m<sup>2</sup> y en 2022 721,5 litros/m<sup>2</sup>.

Durante 2022 se vertieron menos metros cúbicos debido a que hubo menor precipitación.

Los controles que se realizan a los lixiviados, en cumplimiento de los requisitos de la "Autorización Ambiental Integrada", son los siguientes:

- Mediciones en continuo de caudal, temperatura, pH y conductividad eléctrica.
- Toma de muestras y determinaciones analíticas mensuales de los parámetros requeridos por la Administración realizadas por un laboratorio externo acreditado.

A continuación, se presenta un cuadro que resume la caracterización media de los lixiviados vertidos al colector de saneamiento, de acuerdo a las muestras tomadas y analizadas mensualmente por laboratorio externo. Los informes analíticos son remitidos por Cespa GR al Gobierno Vasco y a URA.

PARÁMETRO (REQUERIDOS EN LA AAI)	LÍMITES VERTIDO	UD.	VALOR MEDIO ANUAL DE LAS ANALÍTICAS REALIZADAS POR LABORATORIO EXTERNO		
			Año 2020	Año 2021	Año 2022
pH	6 : 9,5	-	8,17	8,11	8,6
Conductividad eléctrica	-	µS/cm	9.673	10.176	10.804
Potencial de Óxido-Reducción (Eh)	-	mv	52,3	54,4	-3,4
Sólidos en Suspensión (SS)	600	mg/L	56	54,10	35,6
Sólidos Totales Disueltos (STD)	-	mg/L	6558	7322	7403
DQO	-	mg/L	689	985	868
DBO <sub>5</sub>	-	mg/L	35	48,9	34,5
Cl <sup>-</sup>	-	mg/L	1711	1614	1675
SO <sub>4</sub> <sup>2-</sup>	1.500	mg/L	464	331	296
S <sup>2-</sup> (A)	2	mg/L	0,08	0,112	0,086
Ca <sup>2+</sup>	-	mg/L	52,6	61,6	51,2
Mg <sup>2+</sup>	-	mg/L	66,7	50,7	54,5
Na <sup>+</sup>	-	mg/L	1.951	2.039	1.937
K <sup>+</sup>	-	mg/L	544	492	476
HCO <sub>3</sub> <sup>-</sup> /CO <sub>3</sub> <sup>2-</sup>	-	mg/L	2.125/5	2.505/142	2.733/87

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

SiO <sub>x</sub>	-	mg/L	47,3	51,5	64,0
N-NH <sub>3</sub>	-	mg/L	0,316	24,9	20,7
NTK	-	mg/L	0,26	59,7	42,5
NO <sub>3</sub> <sup>-</sup>	-	mg/L	890,1	582	740,1
NO <sub>2</sub> <sup>-</sup>	-	mg/L	0,33	22,42	16,53
PO <sub>4</sub> <sup>3-</sup>	-	mg/L	4,69	4,56	5,27
Nitrógeno amoniacal agresivo <b>(B)</b>	120	mg/L	0,9	0,75	0,28
Al	-	mg/L	0,202	0,21	0,2
Cianuros <b>(B)</b>	2	mg/L	0,007	0,339	1,32
As	1,5	mg/L	0,027	0,036	0,033
Cd	1,5	mg/L	<0,005	<0,005	<0,005
Cu	7,5	mg/L	0,07	0,05	0,11
Cr <sup>+6</sup>	-	mg/L	0,02	0,03	0,04
Cr total <b>(B)</b>	0,75	mg/L	0,059	0,091	0,133
Fe	150	mg/L	0,405	0,374	0,472
Mn	-	mg/L	0,08	0,098	0,077
Hg	1,5	mg/L	0,02	0,02	0,021
Ag <b>(B)</b>	1	mg/L	0,005	<0,005	0,005
Ni	5	mg/L	0,06	0,064	0,068
Pb	3	mg/L	0,01	0,006	0,006
Zn	15	mg/L	0,02	0,023	0,031
B	-	mg/L	11,41	12,05	12,19
F <sup>-</sup>	-	mg/L	4,7	5,01	4,89
Aceites y grasas (mineral)	50	mg/L	<6	<6	17,0
Aceites y grasas (veg. y anim.)	500	mg/L	<6	<6	16,8
Compuestos Organohalog. (AOX)	-	mg/L	1,77	2,28	2,16
Carbono Orgánico Total (TOC)	-	mg/L	229	323	340
Fenoles	50	mg/L	0,08	0,28	0,28
Toxicidad <b>(B) (C)</b>	50	Eq./m <sup>3</sup>	2	2	2,9

- (A):** Para conseguir cumplir con el límite de vertido a colector de saneamiento (2 mg/L), se ha instalado y está en funcionamiento un pretratamiento para su reducción. Para mejorar este pretratamiento, inicialmente se había previsto una balsa de homogeneización y aireación para la minimización del Sulfuro libre, pero finalmente se ha acordado instalar una planta depuradora para el tratamiento de los lixiviados de forma previa a su vertido a colector.
- (B):** Las concentraciones de Nitrógeno amoniacal agresivo, Cianuros, Cromo total, Plata y Toxicidad se analizan por laboratorio externo acreditado a partir de la Resolución de 2 de septiembre de 2014, para asegurar el cumplimiento de los límites requeridos por el Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia.
- (C):** La determinación de la Toxicidad presenta grandes altibajos entre unas muestras y otras debido, probablemente, a que no es un parámetro que pueda cuantificarse con una medida de un compuesto concreto, sino que es la suma de la contribución de todos los compuestos contenidos en el agua analizada. De hecho, el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, desde el año 2005 hasta ahora, no ha incluido este parámetro en las analíticas de control que periódicamente realiza a los lixiviados del Vertedero de Zalla. Asimismo, el Reglamento (UE) 1357/2014, de 18 de diciembre de 2014, sobre caracterización de los residuos peligrosos, no ha establecido la forma de determinar la ecotoxicidad, que sigue en estudio actualmente. Con la planta depuradora, se ha reducido el carácter contaminante de los lixiviados de una manera considerable, eliminando sulfuros, compuestos nitrogenados y materia orgánica principalmente. Debido a esto se ha reducido notablemente este parámetro.

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

En mayo de 2011, el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia estableció el factor "Carga contaminante de Nitrógeno" como requisito a cumplir y, consecuentemente, el caudal que puede ser vertido en función de la carga contaminante del lixiviado. Para asegurarse de su cumplimiento, PreZero, analiza diariamente el lixiviado y, en función de la carga contaminante, comunica al Consorcio el caudal de lixiviado que va a verter ese día al colector de saneamiento. Este requisito ha quedado recogido en la Resolución de 2 de septiembre de 2014, por la que se modifica la AAI del Vertedero de Zalla. En el tiempo transcurrido desde entonces no se ha detectado ningún incumplimiento.

PARÁMETRO (REQUERIDOS EN LA AI)	CARGA MÁXIMA DIARIA	UD.	% DE CARGA AMONIAL VERTIDA FRENTE A LA AUTORIZADA		
			Año 2020	Año 2021	Año 2022
N-NH <sub>3</sub>	110	kg/día	0,15%	7,16%	5,09%

### 6.3.3 Generación de residuos

En la gestión de los residuos propios, siguiendo con las mejores Prácticas de Gestión Medioambiental (MPGM) definidas en el documento de referencia sectorial sobre gestión de residuos, se tienen en cuenta los criterios de:

- 1º: Reducir la producción de residuos en origen
- 2º: Reutilizar todos los que sean reutilizables
- 3º: Reciclar todos los que, por su naturaleza y cantidad, sean susceptibles de ello
- 4º: Eliminar el resto de los residuos, haciendo entrega de los mismos a gestor autorizado

Para conseguir que el personal mantenga un comportamiento conforme con estos criterios, se han elaborado "Manuales de Buenas Prácticas" y se promueven "Campañas de Sensibilización", que son explicadas y entregadas al personal y que, además, permanecen expuestas en las instalaciones.

Todos los residuos producidos se almacenan en los recipientes requeridos por los gestores, identificando, con las preceptivas etiquetas, los residuos contenidos en cada uno de ellos.

Se registran las pequeñas cantidades de residuos no peligrosos que se recogen selectivamente y que se entregan para su valorización externa, y que han sido los siguientes en los últimos años:

RESIDUOS NO PELIGROSOS			
Cartuchos de tinta que no contienen sustancias peligrosas LER 08 03 13			
AÑO	Plantilla (N.º)	Residuos generados (t)	Resultado (t/N.º)
<b>Año 2020</b>	8	0	0
<b>Año 2021</b>	8	0	0
<b>Año 2022</b>	8	0	0

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

<b>Cartuchos de tóner que no contienen sustancias peligrosas LER 08 03 18</b>			
<b>AÑO</b>	<b>Plantilla (N.º)</b>	<b>Residuos generados (t)</b>	<b>Resultado (t/N.º)</b>
<b>Año 2020</b>	8	0	0
<b>Año 2021</b>	8	0	0
<b>Año 2022</b>	8	0	0
<b>Papel y cartón LER 20 01 01</b>			
<b>AÑO</b>	<b>Plantilla (N.º)</b>	<b>Residuos generados (t)</b>	<b>Resultado (t/N.º)</b>
<b>Año 2020</b>	8	0,019	0,002
<b>Año 2021</b>	8	0,024	0,003
<b>Año 2022</b>	8	0,027	0,003
<b>Plásticos LER 15 01 02</b>			
<b>AÑO</b>	<b>Plantilla (N.º)</b>	<b>Residuos generados (t)</b>	<b>Resultado (t/N.º)</b>
<b>Año 2020</b>	8	0,007	0,0008
<b>Año 2021</b>	8	0,008	0,001
<b>Año 2022</b>	8	0,012	0,0015
<b>Lodos procedentes del tratamiento de lixiviados LER 19 08 14</b>			
<b>AÑO</b>	<b>Plantilla (N.º)</b>	<b>Residuos generados (t)</b>	<b>Resultado (t/N.º)</b>
<b>Año 2020</b>	8	2,84	0,355
<b>Año 2021</b>	8	0,96	0,12
<b>Año 2022</b>	8	0,92	0,11

Por lo que respecta a los residuos peligrosos generados, se gestionan con un gestor externo autorizado, atendiendo a los requisitos que establece la legislación vigente. Las cantidades gestionadas en los últimos años han sido las siguientes:

Declaración Medioambiental  
 VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
 DE ZALLA (Bizkaia)

<b>RESIDUOS PELIGROSOS</b>			
<b>Envases metálicos contaminados LER 15 01 10</b>			
<b>AÑO</b>	<b>Plantilla (N.º)</b>	<b>Residuos generados (t)</b>	<b>Resultado (t/N.º)</b>
<b>Año 2020</b>	8	0	0
<b>Año 2021</b>	8	0	0
<b>Año 2022</b>	8	0	0
<b>Reactivos usados de laboratorio (viales de DQO) LER 16 05 06</b>			
<b>AÑO</b>	<b>Plantilla (N.º)</b>	<b>Residuos generados (t)</b>	<b>Resultado (t/N.º)</b>
<b>Año 2020</b>	8	0,021	0,003
<b>Año 2021</b>	8	0,019	0,002
<b>Año 2022</b>	8	0,02	0,002

Hay que indicar la actividad de reparación y pintado de contenedores es estacional y puntual por lo que la generación del residuo "Envases metálicos contaminados" es muy irregular debido a ello.

#### **6.3.4 Generación de molestias por ruidos, olores y vectores biológicos**

En el Vertedero de Zalla se han identificado los siguientes focos de emisión sonora:

- Ruido asociado a la circulación de vehículos que transportan los residuos (aspecto indirecto).
- Ruido generado por la maquinaria destinada al extendido y compactado de los residuos.
- Ruido generado por la barredora utilizada para la limpieza de los viales internos del vertedero.
- Ruido generado por el vehículo cisterna utilizado para el riego de los viales y de los residuos, en los momentos en que las condiciones meteorológicas así lo aconsejen.
- Ruido producido por los vehículos todoterreno para uso del personal del Vertedero.
- Ruido generado por la utilización de los equipos y maquinaria auxiliar existente en las instalaciones (bombas, compresor, grupo electrógeno, etc.).

Todos los vehículos y equipos propios están sometidos a tareas de mantenimiento preventivo, cuyo alcance y frecuencia están documentados en el "Plan de Mantenimiento" en vigor.

Con fecha 2 de marzo de 2021 se procedió a realizar una medición de ruido por parte de empresa externa acreditada. De dicha medición se desprende que la instalación cumple con los VLE establecidos en el Decreto 213/2012.

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

ESTACIÓN / MEDIDA DE RUIDO	L <sub>keq, Ti</sub>	INCERTIDUMBRE	RESULTADO FINAL dBA	NIVELES MÁX. dBA			
				ART. 25 b. ii	Limite	ART. 25 b. iii	Limite
E3 / M2 / R08	61.25	± 3,3 dB.	Horario Diurno: 58	68 dBA	(65 + 3)	70 dBA	(65 + 5)

Los vectores biológicos (insectos y roedores), cuya existencia podría ocasionar problemas de salud pública por ser transmisores de plagas, no son aspectos significativos en el centro.

Las molestias ocasionadas por olores son mínimas y no son un aspecto que haya resultado significativo en el centro.

### 6.3.5 Consumo de Agua, Combustibles y Energía Eléctrica

A continuación, se detallan los datos de los consumos habidos en los últimos años:

AÑO	CONSUMOS			
	Agua (m3)	Gasoil (m3)	Gasolina (m3)	Energía Eléctrica (MWh)
2020	61	86,18	0,44	318,85
2021	61	96,00	0,30	454,34
2022	61	141,86	2,99	274,57

Respecto a estos datos hay que indicar lo siguiente:

- **Agua:** Para su cuantificación se incluyen el consumo de agua sanitaria por persona (30 l/día), el consumo de laboratorio (50 l/día de uso) y el consumo de llenado de cisterna para el baldeo (7.000 l/llenado). El consumo en 2022 se ha mantenido al no realizar baldeos al igual que el año anterior.
- **Gasoil y Gasolina:** El consumo de gasoil ha aumentado ya que ahora se cuenta con dos compactadores. El consumo de gasolina ha aumentado ya que uno de los dos todoterrenos es de gasolina.
- **Energía Eléctrica:** El consumo de energía eléctrica ha disminuido debido, básicamente, a la disminución del volumen de lixiviado y su consecuente tratamiento en la depuradora.

El 100% de la energía eléctrica consumida proviene de energía renovable, según empresa comercializadora. La organización no genera energía a partir de fuentes de origen renovable.

### 6.3.7 Balance Hídrico

El balance hídrico del depósito controlado es realizado anualmente por parte de la empresa DINAM. El resultado del estudio correspondiente al año hidrológico 2021/2022 sería el siguiente:

De acuerdo a la siguiente gráfica, se concluye que durante el periodo hídrico 2021-2022 las entradas de agua recibidas en el vertedero son las mismas que has salido en forma de lixiviado.

De esta manera se rompe con la tendencia deficitaria que se ha observado durante los últimos dos periodos. Tal y como se puede apreciar en el gráfico, los periodos comprendidos entre 2014 y 2018

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

han obtenido un balance neutro con una ligera tendencia hacia el déficit hídrico. No obstante, los últimos dos años estudiados han dejado de manifiesto una mayor entrada de humedad frente a la salida en forma de lixiviado.



### 6.3.8 Situaciones de emergencia e incidentes ambientales

Las situaciones de emergencia que podrían producirse en el centro son las siguientes:

- Incendios
- Derrames de productos o residuos peligrosos (propios)
- Reacciones violentas entre residuos
- Inundaciones
- Inestabilidades o asentamientos anómalos de la masa de residuos
- Vertidos/fugas o filtración de contaminantes
- Brotes de Legionelosis

Para evitar que lleguen a producirse, en el centro se ha implantado un Plan de Emergencias, en el que se recogen las medidas preventivas para cada una de las emergencias identificadas. De acuerdo con este Plan, se ha realizado el correspondiente simulacro de derrame accidental en fecha 15/10/2020, con resultado adecuado, así como el simulacro de incendios, en fecha 23/06/2022, con resultado adecuado.

A lo largo de 2022 no se han producido incidentes de carácter ambiental en las instalaciones.

## 7. RESUMEN DE INFORMACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

### 7.1 Indicadores Básicos

Se adjuntan los datos básicos del período seleccionado:

#### GESTIÓN DE RESIDUOS

A continuación, se indican las cantidades de residuos industriales gestionados por la planta durante los años 2020, 2021 y 2022:

	2020 residuos (t)	2021 residuos (t)	2022 residuos (t)
Entradas:			
- No peligrosos	563.212	443.211	415.003

En 2022, la entrada de residuos en planta ha disminuido con respecto a 2021, probablemente por la tendencia hacia una mayor valorización de los residuos en origen.

#### GENERACIÓN DE RESIDUOS PROPIOS

RESIDUOS				
AÑO	Plantilla (N.º)	Residuos no peligrosos generados (t)	Resultado (t/N.º)	Comportamiento
2020	8	2,866	0,358	Si comparamos con datos de 2021, se observa que la generación de RNP disminuye un 4%
2021	8	0,992	0,124	
2022	8	0,959	0,119	
AÑO	Plantilla (N.º)	Residuos peligrosos generados (t)	Resultado (t/N.º)	Comportamiento
2020	8	0,021	0,003	Si comparamos con datos de 2021, se observa que incrementa en un 5% la generación de RP.
2021	8	0,019	0,0024	
2022	8	0,020	0,0025	
AÑO	Plantilla (N.º)	Generación total anual de Residuos (t)	Resultado (t/N.º)	Comportamiento
2020	8	2,887	<b>0,359</b>	



Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

<b>2021</b>	8	1,011	<b>0,126</b>	Comparando el dato de 2021 con el año 2022 se observa que la generación total de residuos disminuye en un 3%
<b>2022</b>	8	0,979	<b>0,122</b>	

EFICIENCIA ENERGÉTICA				
AÑO	Plantilla (N.º)	Consumo total de energía eléctrica (MWh)	Resultado (MWh/N.º)	Comportamiento
<b>2020</b>	8	318,85	39,86	El consumo ha disminuido un 40% respecto a 2021. Esta disminución viene motivada por un menor bombeo de lixiviado de la depuradora y a una menor escasez de precipitaciones en la zona.
<b>2021</b>	8	454,34	56,79	
<b>2022</b>	8	274,57	34,32	
AÑO	Plantilla (N.º)	Consumo total de gasóleo (MWh)	Resultado (MWh/N.º)	Comportamiento
<b>2020</b>	8	944,58	118,07	El consumo ha aumentado aproximadamente un 48% por la incorporación de una segunda maquina compactadora trabajando en la zona de vertido.
<b>2021</b>	8	938,39	117,36	
<b>2022</b>	8	1554,75	194,34	
AÑO	Plantilla (N.º)	Consumo total de gasolina (MWh)	Resultado (MWh/N.º)	Comportamiento
<b>2020</b>	8	4,28	0,53	El consumo ha aumentado debido a la incorporación de un nuevo vehículo que ha consumido más gasolina.
<b>2021</b>	8	2,74	0,34	
<b>2022</b>	8	28,70	3,58	
AÑO	Plantilla (N.º)	CONSUMO ANUAL TOTAL DE ENERGÍA (MWh)	Resultado (MWh/N.º)	Comportamiento
<b>2020</b>	8	1.267,71	158,46	El consumo total de energía aumenta con respecto a 2021 en un 30% debido al incremento tanto de maquinaria como de vehículos en el contrato.
<b>2021</b>	8	1.395,97	174,5	
<b>2022</b>	8	1.829,09	228,73	

Nota: Para calcular los Indicadores de Eficiencia Energética se han utilizado los siguientes factores de conversión:

- Densidades: Gasóleo = 850 kg/m<sup>3</sup> y Gasolina = 680 kg/m<sup>3</sup>
- Poder calorífico: Gasóleo = 11,94 kWh/kg y Gasolina = 11,22 kWh/kg

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

AGUA				
AÑO	Plantilla (N.º)	Consumo total de agua (m <sup>3</sup> )	Resultado (m <sup>3</sup> /N.º)	Comportamiento
2020	8	61	<b>7,62</b>	Comparando datos de 2021 y 2022, se observa que el consumo de agua se mantiene estable.
2021	8	61	<b>7,62</b>	
2022	8	61	<b>7,62</b>	

BIODIVERSIDAD				
AÑO	Plantilla (N.º)	Ocupación del suelo (m <sup>2</sup> de superficie construida)	Resultado (m <sup>2</sup> /N.º)	Comportamiento
2020	8	299.660	<b>37.457,5</b>	Comparando datos de 2021 y 2022, se observa que la ocupación del suelo se mantiene estable.
2021	8	299.660	<b>37.457,5</b>	
2022	8	299.660	<b>37.457,5</b>	
AÑO	Plantilla (N.º)	Superficie sellada total (m <sup>2</sup> )	Resultado (m <sup>2</sup> /N.º)	Comportamiento
2020	8	78.292	<b>9.786,5</b>	Comparando datos de 2021 y 2022, se ha tenido que proceder al sellado de celdas para contar con la mínima superficie posible abierta de acuerdo con indicaciones de Gobierno Vasco.
2021	8	128.400	<b>16.050</b>	
2022	8	148.100	<b>18.512</b>	

De acuerdo al Reglamento 2018/2026, en relación con el uso del suelo y la biodiversidad, existen otros indicadores que, en el caso del vertedero de Zalla no procedería su análisis:

- Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m<sup>2</sup>)
- Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m<sup>2</sup>)

EMISIONES				
AÑO	Plantilla (N.º)	Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero (t CO <sub>2</sub> e) GASOIL	Resultado (t CO <sub>2</sub> e) /N.º)	Comportamiento
2020	8	215,97	27,00	Las emisiones aumentan con respecto a 2021 debido a la incorporación de una segunda compactadora en la zona de vertido.
2021	8	240,58	30,07	
2022	8	355,49	44,44	

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

AÑO	Plantilla (N.º)	Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero (t CO2e) GASOLINA	Resultado (t CO2e) N.º	Comportamiento
2020	8	0,98	0,123	Las emisiones aumentan con respecto a 2021 debido al aumento de la flota de vehículos en 2022.
2021	8	0,67	0,084	
2022	8	6,67	0,833	

EMISIONES								
AÑO	Plantilla (N.º)	Emisiones anuales totales de aire (t) GASOIL			Resultado (t/Nº)			Comportamiento
		NO <sub>x</sub>	SO <sub>2</sub>	PM	NO <sub>x</sub>	SO <sub>2</sub>	PM	
2020	8	0,769	0,002	0,008	0,0962	0,0002	0,0010	Con respecto a 2021, se observa un aumento en emisiones de NO <sub>x</sub> , SO <sub>2</sub> y PM de un 48% relacionado con el aumento de combustible tipo GASOIL.
2021	8	0,857	0,002	0,009	0,1071	0,0002	0,0011	
2022	8	1,266	0,003	0,013	0,1583	0,0003	0,0016	
AÑO	Plantilla (N.º)	Emisiones anuales totales de aire (t) GASOLINA			Resultado (t/Nº)			Comportamiento
		NO <sub>x</sub>	SO <sub>2</sub>	PM	NO <sub>x</sub>	SO <sub>2</sub>	PM	
2020	8	0,000084	0,000013	0,000009	0,0000105	0,0000016	0,0000011	Con respecto a 2021, se observa un ligero aumento en las emisiones de NO <sub>x</sub> SO <sub>2</sub> y PM. debido al aumento de la flota de vehículos.
2021	8	0,000057	0,000009	0,000006	0,0000071	0,0000011	0,0000008	
2022	8	0,000570	0,000088	0,000062	0,0000712	0,0000110	0,0000077	

No se han realizado mediciones de emisiones de los siguientes gases de efecto invernadero (N<sub>2</sub>O, SF<sub>6</sub>, NF<sub>3</sub>, PFC y HFC) debido a que no se dan en el proceso.

El método de cálculo para las emisiones totales de CO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>, SO<sub>2</sub> y PM es el siguiente:

$$Emisiones = Consumo Combustible (l) \times FE \left( \frac{g}{Kg} \right)$$

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

donde:

- Consumo (l): se considerará el consumo de combustible empleados en vehículos de automoción.
- FE (g/GJ): factor de emisión de los distintos contaminantes:
  - Para el Gasoil:
    - NOx: 8,92564 g/l
    - SO2: 0,01878 g/l
    - PM: 0,09068 g/l
  - Para la Gasolina:
    - NOx: 0,190599 g/l
    - SO2: 0,029323 g/l
    - PM: 0,020687 g/l

Los factores de emisión han sido obtenidos de las fuentes *ECOINVENT* (Versión 3.7.1) y del Documento del MITECO, *FACTORES DE EMISIÓN REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO*, (versión Julio 2022, versión 22).

Adicionalmente, con motivo de la entrada en vigor el pasado 12 de agosto del 2020, del documento de referencia sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental e indicadores sectoriales de comportamiento ambiental para el sector de la gestión de los residuos y, una vez analizado el mismo teniendo en cuenta la tipología de residuos industriales admisibles en el vertedero, a continuación se identifican los siguientes indicadores que se han adaptado para poder ser calculados por nuestra parte:

INDICADORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	VALOR INDICADOR
i3) Aplicación sistemática del concepto de ciclo de vida y, si resulta necesario, realización de análisis de ciclo de vida a lo largo de todo el diseño y aplicación de la estrategia de gestión de residuos (sí/no)	Sí. El concepto de ciclo de vida se tiene en cuenta para la identificación y evaluación de aspectos ambientales y forma parte del sistema de gestión de calidad y medioambiente de PreZero.
i50) Eficiencia energética (kJ/t), calculada como el consumo anual total de energía de la instalación dividida por la cantidad de residuos industriales totales de entrada al vertedero	<b>Año 2022</b>  $9,88 \cdot 10^8 / 415.003 = \mathbf{2.380 \text{ kJ/t}}$ <small>1MWh=3,6*10<sup>6</sup> kJ</small>
i51) Emisiones de GEI (t CO2e/t), calculadas como las emisiones anuales totales de CO2 equivalente de la instalación, divididas por la cantidad de residuos industriales totales de entrada al vertedero	<b>Año 2022</b>  $55.826 / 415.003 = \mathbf{0,135 \text{ t CO}_2\text{e/t}}$
i52) Porcentaje de residuo valorizable enviado a valorización (% en peso), calculado como la cantidad anual de residuos valorizables dividida por la cantidad anual de residuos industriales totales de entrada al vertedero	<b>Año 2022</b>  $33 / 415.003 \cdot 100 = \mathbf{0,008\%}$

## **8. REFERENCIA A REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y A SU CUMPLIMIENTO**

El Sistema de Gestión Ambiental implantado en el centro dispone de un procedimiento (PG 02 Requisitos legales y otros requisitos) mediante el cual se asegura la identificación y acceso a la normativa y legislación aplicable, así como el seguimiento del cumplimiento de los requisitos de las mismas.

Para la identificación y evaluación de estos requisitos legales, se cuenta con una aplicación informática mediante la cual periódicamente se verifica que el centro cumple con los requisitos legales aplicables. Este seguimiento se realiza como mínimo con periodicidad anual y queda evaluado en la herramienta Worldlex. De forma complementaria, los técnicos del Departamento de Calidad y Medio Ambiente comprueban el cumplimiento de los requisitos legales en la auditoría interna anual.

A continuación, se resumen los requisitos de carácter ambiental y legal más significativos que la organización tiene en cuenta para su cumplimiento, tales como:

- ✓ Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios. La instalación está dotada de sistemas de protección contra incendios y se llevan a cabo las inspecciones periódicas reglamentarias. Última de fecha 28/12/2022, por parte de PROTINSA, con resultado favorable.
- ✓ REBT, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico de baja tensión. El centro cuenta con la correspondiente inspección de la instalación eléctrica de baja tensión, de fecha 22/09/2020, por parte de TÜV Atisae, con resultado favorable. Y anual de toma de tierra 27/06/2022 por la empresa.
- ✓ Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueba el reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias. El centro cuenta con inspección de fecha 17/12/2020, próxima en diciembre 2023, por parte de Bureau Veritas Inspección y Testing Unipersonal, con resultado favorable.
- ✓ Reglamento UE nº 517/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 842/2006. Última revisión de los equipos realizada en fecha 31/10/2022, con resultado favorable.
- ✓ Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias. El compresor de la depuradora cuenta con inspección inicial en fecha 12/04/2020. Próxima revisión Tipo B en 12/04/2024 y Tipo A el 12/04/2028.
- ✓ Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. Última limpieza y desinfección anual realizada en fecha 20/12/2022, y analíticas el 13/01/2023, por parte de Legionella Parasitec, con resultado favorable.
- ✓ Real decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo. Informe periódico de suelos presentado en fecha 10/06/2020 presentado. Próximo en 2025.
- ✓ Emisiones: Visto en apartado 6.3.1 (cumple)
- ✓ Vertidos: Visto en apartado 6.3.2 (cumple)

Declaración Medioambiental  
VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
DE ZALLA (Bizkaia)

Así mismo, el Vertedero de Zalla dispone de todas las autorizaciones necesarias para el ejercicio de la actividad, que son las siguientes:

- ✓ Acuerdo de adjudicación de la concesión de la utilización privativa de terrenos situados en el monte de utilidad pública nº 129, para la construcción y explotación de un depósito de residuos. (Ayuntamiento de Zalla, 11/03/99)
- ✓ Resolución por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de "Depósito controlado de residuos de Las Lagunas". (Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, 28/10/99)
- ✓ Licencia de Actividad para la instalación de un depósito controlado de residuos en el emplazamiento de Las Lagunas. (Ayuntamiento de Zalla, 11/11/99)
- ✓ Licencia para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la industria o actividad destinada a "Depósito controlado de residuos". (Ayuntamiento de Zalla, 31/08/05)
- ✓ "Resolución de 30 de abril de 2008 por la que se concede Autorización Ambiental Integrada para el vertedero de residuos no peligrosos promovido por Cespa Contén, S.A. en el término municipal de Zalla (Bizkaia)". (Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco)
- ✓ Autorización del aprovechamiento de las aguas superficiales, concedida por la Confederación Hidrográfica del Norte, el 27 de junio de 2008.
- ✓ "Resolución de 16 de octubre de 2009 por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada concedida para el vertedero de residuos no peligrosos, promovida por Cespa Contén, S.A. en el término municipal de Zalla". (Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco)
- ✓ "Resolución de 6 de marzo de 2014 por la que se modifica y hace efectiva la Autorización Ambiental Integrada concedida a Cespa Contén, S.A. para la actividad del vertedero de residuos no peligrosos en el término municipal de Zalla". (Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco)
- ✓ "Resolución de 2 de septiembre de 2014 por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada concedida a Cespa Gestión de Residuos, S.A. para la actividad del vertedero de residuos no peligrosos en el término municipal de Zalla". (Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco)
- ✓ Actualización de la Licencia de Actividad. (Ayuntamiento de Zalla, 22/09/14)
- ✓ Licencia de obra para la construcción de una depuradora (Ayuntamiento de Zalla, 15/02/16) y posterior firma de acta de replanteo. (06/05/16)
- ✓ Licencia de obra para el sellado definitivo de 1,7 Ha del talud norte del vertedero (Ayuntamiento de Zalla 10/11/16) y posterior firma del acta de replanteo (23/02/17)
- ✓ Con fecha 9 de marzo de 2018 se entrega final de obra del sellado definitivo en el Ayuntamiento de Zalla y al Gobierno Vasco con fecha 8 de marzo de 2018.
- ✓ Licencia de obra mayor para la ejecución del proyecto constructivo de la fase 9.A del depósito controlado de las lagunas de Zalla, de fecha 7/08/2020.

Aualmente, en el mes de marzo, el Vertedero de Zalla entrega al Servicio IPPC, de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, el informe de resultados del Programa de Vigilancia Ambiental.

Todos los requisitos de aplicación son conocidos y aplicados en nuestra organización para el centro.

## 9. COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Con el fin de fomentar la participación de los trabajadores en la mejora continua del comportamiento medioambiental de la organización, así como en el establecimiento de objetivos, se dispone de un programa de formación y sensibilización, impartándose periódicamente el Curso de Sensibilización con Calidad y Medio Ambiente, con acciones complementarias, como reuniones de trabajo o informes de mejoras/ sugerencias

La comunicación a los trabajadores se realiza de diversas formas:

- Actividades formativas, reguladas a través de un plan de formación, que pretende cubrir las necesidades detectadas en las diferentes áreas.
- Presencia de "Tablón de Prevención y Calidad, para que todos los trabajadores tengan a disposición la documentación de PRL, Calidad y Medio Ambiente. En este tablón se encuentran los objetivos para 2023 del Programa de Calidad, Medio Ambiente, así como los aspectos ambientales de mayor impacto evaluados durante auditoría interna de Calidad y Medio Ambiente realizada.

En relación con los proveedores de la empresa, cuando se contrata a nuevos proveedores se les facilita a éstos vía correo electrónico la documentación relativa a los sistemas de gestión que tenemos implantados, incluyendo la "Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía", y también nuestras "Normas de Comportamiento Medioambiental y de Energía", con el objeto de que sean conocidas y adoptadas por ellos.

Adicionalmente, se suelen realizar actuaciones de comunicación e información a partes interesadas sobre el funcionamiento de nuestra organización y del vertedero de Zalla, si bien durante el 2022 no hubo ninguna visita de centros formativos o asociaciones externas.

En relación con las inspecciones realizadas por parte de la Administración, en 2022 se han recibido inspecciones por parte de ésta, aportándose la documentación requerida en cada caso en los plazos definidos para ello.

## 10. DISPOSICIÓN AL PÚBLICO

Con el propósito de informar a nuestros clientes, proveedores y a cualquier persona interesada, la Dirección del Vertedero de Zalla editará anualmente esta Declaración Ambiental, poniendo de manifiesto públicamente las modificaciones y las mejoras más importantes, estando a la disposición de todos aquellos que lo soliciten, a través de:

- ✓ Solicitando una copia a través de correo ordinario, a la siguiente dirección:
  - Vertedero de Zalla, Paraje Las Lagunas, apartado de correos nº17
- ✓ En la web del Departamento de Medio Ambiente del País Vasco, a través del sistema de información y tramitación ambiental Ingurunet, en la dirección [www.euskadi.eus/ingurunet](http://www.euskadi.eus/ingurunet)
- ✓ En la web de PreZero, a través del siguiente enlace <https://.prezero.es>
- ✓ A través de la siguiente dirección de correo electrónico: [calidadyriesgos@prezero.es](mailto:calidadyriesgos@prezero.es)

**11. NOMBRE Y NÚMERO DE ACREDITACIÓN DEL VERIFICADOR AMBIENTAL Y FECHA DE LA VALIDACIÓN**

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR:

---

BUREAU VERITAS CERTIFICATION  
DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) N ° 1221/2009, 2017/1505 y 2018/2026

N ° DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL:

Con fecha:

Firma y sello:

---

El período de validez de esta Declaración es de 1 año a partir de la fecha de validación. La validación medioambiental correspondiente al año 2023 será presentada antes del mes de junio del año 2024.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente declaración o a la documentación del sistema, se puede contactar a través de la página web corporativa.

Dirección de contacto: Vertedero de Zalla, Paraje Las Lagunas, apartado de correos N ° 17